

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-559

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 3, del Capítulo V, "Procedimiento de carácter general para la calificación de entidades no financieras especializadas que provean recursos a personas naturales y/o jurídicas locales o a organismos del gobierno", del Título XX "Disposiciones Generales", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos para la calificación de las entidades no financieras especializadas proveedoras de recursos;

QUE con resolución SB-DTL-2019-531 de 13 de mayo de 2019, se calificó a Cobra Latam Corporate Dbet LLC, como entidad no financiera especializada proveedora de recursos a personas naturales y/o jurídicas locales o a organismos del gobierno;

QUE con comunicación de 15 de mayo del 2019, la abogada Isabel Salazar Esparza, solicita la rectificación del nombre de la entidad y el cargo que desempeña el abogado Juan Francisco Andrade Dueñas;

QUE mediante Memorando N° DTL-2018-0524-M, de 17 de mayo del 2019, remitido por la Dirección de Trámites Legales, se estima procedente efectuar la rectificación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-280 de 12 marzo de 2019; y, del encargo conferido con resolución No. No. ADM-2019-14239 de 30 de abril de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSTITUIR en el considerando cuarto de la Resolución SB-DTL-2019-531 de 13 de mayo de 2019, las siguiente frase "abogado Juan Francisco Andrade Dueñas, Apoderado Especial en el Ecuador" por Juan Francisco Andrade Dueñas, "Gerente General" y en toda la resolución la frase "Cobra Latam Corporate Dbet LLC" por "Cobra Latam Corporate Debt LLC".

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019- 559
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve.



Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO